

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 30** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Inteligencia Artificial por la Universidad Complutense de Madrid.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 29 de enero de 2025, con autorización de la Comunidad de Madrid y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 13 de octubre de 2025); de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, del Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, en el que se establece el procedimiento de verificación de Planes de Estudios de las enseñanzas oficiales; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Inteligencia Artificial por la Universidad Complutense de Madrid, que queda estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Madrid, a 24 de noviembre de 2025.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorios	24
Optativos	24
Prácticas Académicas Externas	0
Trabajo de Fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios:

MATERIA	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER
Técnicas avanzadas	24	Obligatoria
Inteligencia Artificial Aplicada	12*	Optativa
Especialización	18*	Optativa
Prácticas	6*	Optativa
Trabajo de Fin de Máster	12	Trabajo Fin de Máster

*El/La estudiante debe cursar 24 Créditos de los 36 Créditos ofertados.

(03/19.469/25)

